PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

Resolución N° 849/2019

Sustitúyese el nral. 5°) de la Resolución N° 10.197/2018 de 1° de noviembre de 2018.
(1.609*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de marzo de 2019

VISTO: la Resolución N° 10197/2018 de 1° de noviembre de 2018.

RESULTANDO: que la norma referida establece formalidades particulares para la documentación de pagos por cuenta de terceros.

CONSIDERANDO: conveniente prorrogar la entrada en vigencia de las disposiciones establecidas en la mencionada resolución.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1

1°) Sustitúyese el numeral 5°) de la Resolución N° 10.197/2018 de 1° de noviembre de 2018 por el siguiente:

"Vigencia.- Lo dispuesto en la presente resolución regirá a partir del 1° de mayo de 2019."

2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.